

Propuesta de CGT de Addenda Calendario laboral 2016

FALLAS.-

Se declaran festivos los días 16, 17 y 18 de marzo. (Mirar propuesta de cambio del calendario marco. Punto 4. Fiestas Locales)

SEMANA SANTA.-

Se establecen dos turnos de trabajo:

1º Turno: trabaja 21, 22 y 23 de Marzo. Todo el personal en turno de mañana y tarde

*2º Turno: trabaja 29, 30, 31 de Marzo y 1 de abril. Sólo el personal necesario en turno de mañana. El personal que trabaje en este turno dispondrá de un día adicional de asuntos propios al tener un día más de trabajo.

HORARIO DE VERANO.-

En los meses de Junio, Julio y Agosto, la jornada laboral semanal de todo el personal tendrá una reducción de tres horas. La universidad puede planificar el cierre total o parcial de edificios e instalaciones durante el mes de Agosto. El personal adscrito a los servicios de estos edificios e instalaciones disfrutará sus vacaciones durante el periodo de cierre excepto cuando su situación administrativa lo impida. Durante el mes de Agosto los centros y servicios estarán cerrados por la tarde. (Mirar propuesta de cambio del calendario marco. Punto 2. Horario de los meses de Junio, Julio y Agosto)

NAVIDAD.-

Se establecen dos turnos de trabajo:

1º Turno: Trabaja 27, 28, 29 y 30 de Diciembre. Todo el personal en turno de mañana.

*2º Turno: Trabaja 2, 3, 4 y 5 de Enero. Sólo el personal necesario en turno de mañana.

SABADOS CERRADOS.-

23 de Enero; 26 de Marzo, 2 de Abril, todos los de Junio, Julio y Agosto, el sábado posterior al día de la inauguración del Curso Académico en caso de que fuera Viernes; 29 de Octubre, 3 y 10 de diciembre y 7 de Enero de 2017.

ASUNTOS PROPIOS.-

El personal disfrutará de 8 días de asuntos propios (6 + 2 de compensación por los sábados 24 y 31 de Diciembre).

* Nuestra propuesta es que en el 2º turno tanto de Semana Santa como de Navidad se incluya una relación de los Servicios y Unidades que tengan que trabajar.